



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 288/2020**

Comodoro Rivadavia, 26 de octubre de 2020

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto extensionista "Ciclo de charlas académicas e informativas en el marco del día mundial del Turismo "Turismo y desarrollo rural", (CUDAP N° 2964/2020), y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por las Licenciadas María Juana Collueque y María Eugenia Domínguez, docentes y Directoras del Departamento de Turismo de la sede Comodoro Rivadavia, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su unidad ejecutora a: Juana María Collueque, María Eugenia Domínguez, María Ángela Cucchiaro, María Magdalena Garbellotti, Tatiana Denise Sanabria, Camila Carrizo (alumnas).

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: propiciar el intercambio de propuestas en instancia de diversificación productiva o impulso de la actividad turística-recreativa, en el marco de la formación y ejercicio profesional; generar un espacio de intercambio de experiencias sobre turismo rural en áreas rurales y periurbanas.

Que dicha propuesta se desarrollará los días 1 y 2 octubre de 2020, en forma virtual, en Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta está destinada a estudiantes y graduados de la carrera de Turismo, actores y gestores del turismo, público en general interesado en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**  
**Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**  
**Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**  
**Consejo Directivo**

.../12.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la segunda Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 29 y 30 de septiembre y 1° de octubre, ppdos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Ciclo de charlas académicas e informativas en el marco del día Mundial del Turismo, "Turismo y desarrollo rural", presentado y dirigido por las Licenciadas María Juana Collueque y María Eugenia Domínguez, a realizarse desde los días 1 y 2 de octubre de 2020, en forma virtual, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Encomendar a las Licenciadas María Juana Collueque y María Eugenia Domínguez, Directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 288/2020**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente